



POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

201500000825

14/10/2015 17:16:17

VICERRECTORIA DE DOCENCIA E INVESTIGACION

RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía SAMC-5873-1-2015, cuyo objeto es: "Adquisición de Modelo bovino, equipo para la dotación de Laboratorio móvil de Anatomía y Fisiología Animal"

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

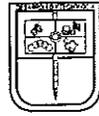
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas de conformidad con la delegación de funciones efectuada mediante Resolución Rectoral No. 201500000412 del 04 de junio de 2015, artículo 3°, en desarrollo de la autonomía administrativa y contractual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Adquisición de Modelo bovino, equipo para la dotación de Laboratorio móvil de Anatomía y Fisiología Animal"
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 05 de octubre de 2015 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que no se allegaron observaciones al presente proceso.
5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
6. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía, es la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$34.800.000)** para la vigencia 2015.
7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5873 correspondiente para la vigencia 2015, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía se generen.
8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Asesor para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía 5873-1-2015.
10. Que el presente proceso no quedó limitado a Mipymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

DSK





11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía número SAMC-5873-1-2015 que tiene por objeto: "Adquisición de Modelo bovino, equipo para la dotación de Laboratorio móvil de Anatomía y Fisiología Animal"

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR/DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	05 de octubre de 2015	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	05 de octubre de 2015	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 05 de octubre de 2015 hasta las 17:00 horas (horas de www.horalegal.sic.gov.co) del 09 de octubre de 2015.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	13 de octubre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 16:00 horas del 13 de octubre de 2015.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Resolución de inicio de selección abreviada	14 de octubre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	14 de octubre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés (No habrá audiencia de consolidación de oferentes).	Hasta las 16:00 horas del 15 de octubre de 2015. (hora de www.horalegal.sic.gov.co).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 16 de octubre de 2015. (hora de www.horalegal.sic.gov.co).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 14:00 horas del 19 de octubre de 2015.* (hora de www.horalegal.sic.gov.co).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 - 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Publicación de informes de evaluación	20 de octubre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	16:00 horas del 23 de octubre de 2015.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales

Isa





		Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación.	26 de octubre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 26 de octubre de 2015 y el 28 de octubre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución y pago del contrato	A partir de la aprobación de la garantía única y suscripción del acta de inicio, y treinta (30) días calendario más. Se realizará un único pago a los treinta (30) días de cumplir con el objeto contractual.	N/A

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía SAMC-5873-1-2015 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o su delegado, El Vicerrector Administrativo o su delegado y un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada Modalidad Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Vicerrectora de Docencia e Investigación

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez 
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Hernando Ferrer 
Abogado Contratista

